

0757-DRPP-2022. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las ocho horas con diecinueve minutos del ocho de diciembre de dos mil veintidos.

Proceso de conformación de estructuras del partido PUEBLO SOBERANO en el cantón HOJANCHA de la provincia GUANACASTE.

Mediante auto n° 0660-DRPP-2022 de las siete horas con doce minutos del veinticuatro de noviembre de dos mil veintidós; este Departamento acreditó de forma incompleta la estructura cantonal de Hojanca, de la provincia de Guanacaste; lo anterior en virtud que no procedía el nombramiento de la señora Luz Bermúdez Mora, cédula de identidad n° 104780312, designada en los cargos de secretaria propietaria y delegada territorial propietaria al ostentar doble militancia con el partido Liberación Nacional (*ver auto n° 2146-DRPP-2021 de las siete horas con cincuenta y seis minutos del veintidós de julio de dos mil veintiuno*), el cual para subsanar dicha inconsistencia, debía presentar la carta de renuncia a los cargos que ostentaba con el partido político de su militancia.

En fecha veinticinco de noviembre de dos mil veintidós, se recibe en la Ventanilla Única de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, la carta de renuncia de la señora Luz Bermúdez Mora, cédula de identidad n° 104780312 a los cargos de presidenta propietaria y delegada territorial propietaria que ostentaba con la agrupación política Liberación Nacional, la cual fue tramitada mediante oficio DRPP-2340-2022 de fecha ocho de diciembre de dos mil veintidós.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA GUANACASTE
CANTÓN HOJANCHA**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
601120920	LILLIAM BARRANTES SAENZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
104780312	LUZ BERMUDEZ MORA	SECRETARIO PROPIETARIO
503840027	FREIMAN CAMPOS VILLALOBOS	TESORERO PROPIETARIO
502780239	CARLOS ALBERTO BARRANTES ARCE	PRESIDENTE SUPLENTE
503650260	DAVID OSORNO FALLAS	SECRETARIO SUPLENTE
104090536	ADELA ISABEL SIBAJA RODRIGUEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
---------------	---------------	---------------

502210587 MIRIAM PEREZ CARRILLO

FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
502780239	CARLOS ALBERTO BARRANTES ARCE	TERRITORIAL PROPIETARIO
503650260	DAVID OSORNO FALLAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
503840027	FREIMAN CAMPOS VILLALOBOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
601120920	LILLIAM BARRANTES SAENZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
104780312	LUZ BERMUDEZ MORA	TERRITORIAL PROPIETARIO
203480485	DANIEL VALERIO GRANADOS	TERRITORIAL SUPLENTE
503420079	KAROL ADRIANA LOBO SALAZAR	TERRITORIAL SUPLENTE

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del citado Reglamento.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/dgv

C.: Expediente n.º 373-2022 Partido Pueblo Soberano

Ref., No.: S(3983, 4039/4700) 2022